

**FECHA:** viernes, 03 de mayo de 2019 **RFC:** FOTJ760812RY1

**DATOS DEL COMISIONADO**

FLORES FLORES JUAN MANUEL  
**Apellido Paterno** **Apellido Materno** **Nombre (s)**  
**Adscripción:** SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 776 **Nivel y Puesto:** P12-INSPECTOR

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:  
 MUNICIPIOS DE IXTACAMAXITILAN, Y TETELA DE OCAMPO, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

**Durante los días:** 23, 24, 25 Y 26 DE ABRIL DE 2019.

**Con el objeto de:** REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO "RANCHO OCOTAL" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXITILAN, ESTADO DE PUEBLA, ASI COMO REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO "LAS CARBONERAS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA, ASI COMO EMITIR DICTAMEN TECNICO PERICIAL SOLICITADO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA.

*Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.*

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0694/19	MUNICIPIOS IXTACAMAXITILAN, Y TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA.	23-abr	26-abr	3.5	460	1,610.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 1,610.00</b>

**TRANSPORTE:**

<b>AVION</b>	<b>AUTOBUS</b>	<b>AUTO OFICIAL</b>	<b>PEAJES</b>
IMPORTE PASAJE: 0.00	IMPORTE PASAJE: 0.00	IMPORTE CASSETAS	0.00

**SUMA VIÁTICOS + PEAJES** \$ 1,610.00

**IMPORTE EN LETRA:** MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

**ELABORA:**  
 JUAN MANUEL FLORES TRISTE  
 INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

**Vo.Bo.:**  
 LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN  
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

**AUTORIZA:**  
 BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.  
 DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
 SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

RN-100144  
 70918  
 -25477-



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación en el Estado de Puebla  
Oficio PFFA/27.3/2C.27.2/ 0694 /19

Puebla, Pue., a

22 ABR 2019

CC. Ing. Juan Manuel Flores Triste, Ing. Martin Espinosa Faz, Ing. Daniel Sánchez Vázquez, Ing. José Ramon Velasco Calderón, Ing. Félix Gomez Velasco, Biol. Felicitas Luna Téllez.

Inspectores Adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Puebla.

**PRESENTES:**

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días **22, 23, 24, 25 Y 26 de abril de 2019**, se trasladen a la Región Sierra Norte del Estado de Puebla específicamente a los municipios de Chignahuapan, Zacatlán, Huauchinango, Aquixtla, Tetela de Ocampo e Ixtacamaxtitlán, todos pertenecientes al estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

- 1.- Llevar acabo visita de inspección en materia forestal al terreno correspondiente al predio denominado "RANCHO EL OCOTAL" el cual se encuentra ubicado en el municipio de Ixtacamaxtitlan, Puebla con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables realizados en dicho predio.
- 2.- Llevar acabo visita de inspección en materia forestal al terreno correspondiente al predio denominado "LAS CARBONERAS" el cual se encuentra ubicado en la localidad de Zitlalcuautla, perteneciente al municipio de Tetela de Ocampo, en el estado de Puebla con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables realizados en dicho predio.
- 3.- elaborar y emitir el dictamen técnico solicitado por la Lic. Maria Cándida Flores Juárez, Agente del Ministerio Publico Investigador, con sede en el Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla, mediante el oficio No. 238/2019/TETELA, dentro del expediente NIC.CDI. 02/2019/TETELA, referente a la determinación del monto económico de los daños causados y el daño ocasionado al ecosistema por el derribo y transformación de 4 árboles de la especie ocote en el predio denominado "LAS CARBONERAS" ubicado en Zitlalcuautla, Tetela de Ocampo, Puebla, propiedad de la C. Griselda Salazar Hernández.

Debiendo además realizar recorridos de inspección y vigilancia forestal en los terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal que se encuentran ubicados en dicha región, con el objeto de detectar la realización de ilícitos forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento; La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Normas Oficiales Mexicanas aplicables y demás normatividad vigente, así mismo se deberá realizar la emisión de dictámenes técnicos forestales ante las Agencias del Ministerio Público Federal y del fuero común que así lo requiera y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dicha región en el Estado de Puebla.

Para lo cual deberán de disponer del siguiente Vehículo: **tipo Pick Up, Marca Dodge Ram 2500, Color blanco, modelo 2009, placas de circulación número SL 91816 del Estado de Puebla**, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE**  
**DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA**  
**DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

BIOL. MARIO BARRERA-BOJORGES.



**DELEGACIÓN PUEBLA**  
**OFICIAJÍA DE PARTES**  
**DESPACHADO**

C.C.P.

Recursos Humanos. - Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
B'MBB/MVZ/FMC/Infnt.





29 ABR 2019

RECIBIDO

Memo. No. PFPA/27.3/182 / 2019
Fecha de entrega: 29/04/19

Dirigido a: BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES  
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA

FECHA DE LA COMISIÓN:  
23 al 26 / ABRIL /2019

Lugar: REGIÓN SIERRA NORESTE DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE IXTACAMAXTILÁN Y TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA.

POR ESTE MEDIO INFORMAMOS A USTED, LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCOMIENDA DENTRO DEL OFICIO NO. PFPA/27.3/2C.27.2/0694/2019 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2019, DONDE SEÑALA REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO "RANCHO EL OCOTAL", ASÍ COMO VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO JENOMINADO "LAS CARBONERAS" Y FINALMENTE ELABORAR Y EMITIR DICTAMEN TÉCNICO EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE NO. NIC.CDI.02/2019/TETELA REFERENTE AL MONTO ECONÓMICO DE LOS DAÑOS CAUSADOS Y EL DAÑO OCASIONADO POR EL DERRIBO Y TRANSFORMACIÓN DE 4 ARBOLES DE LA ESPECIE OCOTE; LUGARES DE INSPECCIÓN SITUADOS EN LOS MUNICIPIOS ARRIBA DESCRITOS, OBTENIENDO LO SIGUIENTE:

**23/04/19.-** Nos trasladamos al predio denominado "Rancho el Ocotal", ubicado en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Estado de Puebla, a fin de llevar acabo la encomienda por el delegado, citada en el oficio de comisión antes descrito, por lo que una vez constituidos en el predio antes descrito y una vez identificados con el inspeccionado y después de haber recibido la orden de inspección, procedimos en compañía del propietario a realizar un recorrido por el predio en cita donde se observó derribo y aprovechamiento de los recursos forestales maderables de los géneros *Pinus sp.* (pino) con un volumen total de **84.776 M3RTA** con marca de martillo forestal y un volumen total de **92.750 M3RTA** sin la marca de martillo forestal, así como del género *abies sp.* (oyamel) con un volumen total de **6.915 M3RTA** con marca de martillo forestal y un volumen total de **13.476 m3rta** sin la marca de martillo forestal, en el terreno correspondiente al predio denominado "Rancho el Ocotal", ubicado en el Municipio de Ixtacamaxtitlan, Estado de Puebla, en base al oficio numero DFP/SGPARN/4486/2017, de fecha 16 de noviembre de 2017, mediante el cual la secretaria de medio ambiente y recursos naturales delegación en el Estado de Puebla, Autoriza el Aprovechamiento de recursos forestales maderables y la ejecución del programa de manejo forestal para el predio denominado "Rancho Ocotal", ubicado en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Estado de Puebla, cuyo titular es el C. Gildardo rivera Arenas, sin embargo la ubicación geográfica del predio autorizado no corresponde al lugar donde se realizó el derribo y aprovechamiento de recursos forestales maderables arbolado maduro de los géneros *pinus sp.* (pino) y *abies sp.* (oyamel), concluyendo el acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/051/2019, en punto de las 18:00 horas con cero minutos, jernoctando en la Zona, para el día siguiente continuar con la encomienda arriba descrita.

**24/04/19.-** Nos trasladamos a la localidad de Zitlalcuautla, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla, con el objeto de realizar visita de inspección en materia forestal al predio denominado "Las Carboneras" situado en el lugar que nos situamos, por lo que una vez constituidos en el lugar en cita, y una vez identificados con el inspeccionado, procedimos a dar inicio a la visita, por lo que dimos inicio con al punto uno del objeto de la Orden de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0073/19, iniciamos con el recorrido de campo para identificar todos y cada uno de los vértices que conforman el predio denominado "LAS CARBONERAS", a fin de obtener las coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator) obteniendo el polígono correspondiente del predio inspeccionado, continuando con el objeto de la orden antes descrita procedimos a realizar un recorrido por el interior del predio sujeto a inspección, a fin de describir sus características del mismo, así mismo se realizo un conteo directo de los recursos forestales maderables derribados y aprovechados obteniendo lo siguiente:

Tocones pertenecientes a arboles de los géneros *Pinus patula.* (Pino).

D. tocón (m)	D. Normal (m)	Altura (m)	No. Tocones	Vol. Unitario (M³R)	Vol. Fustal M³R
45	40	25	1	1.367	1.367
50	45	30	1	2.038	2.038
65	60	30	1	3.480	3.480
85	75	30	1	5.271	5.271
Subtotal			4	-----	12.156 M³R
Vol. Ramaje (15%)					2.145 M³R
Vol. Total					14.301 M³RTA